

Primera propuesta de CiU

- "El Parlament de Catalunya manifiesta que el acatamiento del marco institucional vigente no significa la renuncia del pueblo catalán al derecho a la autodeterminación, tal como establecen los principios de los organismos internacionales y se deduce del preámbulo del Estatut d'Autonomia de Catalunya del 2006, así como de los artículos 2, 4, 5 y 8 del Estatut".